

En la ciudad de Sunchales, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil once, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación Acta N° 1103.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Decretos remitidos por el D.E.M. a título informativo:

N° 2031/10: Acepta a partir del 30/04/10 la renuncia del Sr. Héctor Madoery, como Subsecretario de Seguridad Comunitaria de la Municipalidad de Sunchales.-

N° 2049/10: Ratifica los términos del Convenio N° 3977 de Coordinación y Complementación para el control del tránsito y la seguridad vial entre la Agencia Pcial. de Seguridad Vial de la Pcia. de Santa Fe, Gendarmería Nacional y el Municipio de Sunchales, registrado en fecha 27/05/2010.-

N° 2050/10: Dispone la venta en subasta pública de motovehículos secuestrados en la vía pública. Fija fecha de la subasta 04/09/2010, hora 9, en predio calle Dentesano N° 61 de n/ciudad.-

N° 2092/11: Adquiere en forma directa dos camionetas tipo pick up, 0 km, motor gasolero y naftero, a la firma Micar Sunchales (Minardi Automotores), por la suma de \$ 215.640.-

N° 2101/11: Declara de Interés Municipal la jornada informativa organizada por la Mesa de Productores Lecheros de la Pcia. de Santa Fe -MEPROLSAFE-, llevada a cabo el 19/03/2011.-

N° 2102/11: Declara Huésped de Honor de la ciudad de Sunchales, mientras dure su permanencia en ella, al Sr. Arturo José Videla, Subsecretario de Lechería de la Nación.-

N° 2103/11: Contrata a personas integrantes de la Banda Municipal.-

N° 2104/11: Aprueba las bases para el llamado a concurso para la creación de un logotipo que identifique el 125º Aniversario de la ciudad de Sunchales.-

5°) Resoluciones remitidas por el D.E.M. a título informativo:

N° 3673/10: Ratifica los términos de los contratos suscriptos en fecha 31/03/10, entre la Municipalidad de Sunchales y las empresas San José S.A. y Flechabus.-

N° 3681/11: Contrata a personas para prestar servicios en las distintas áreas de las Secretarías de: Gobierno, Servicios Públicos y Coordinación y Desarrollo.-

N° 3682/11: Contrata a personas para prestar servicios en las distintas áreas de las Secretarías de: Gobierno, Servicios Públicos, Coordinación y Desarrollo y Hacienda y Estadísticas.-

N° 3683/11: Ratifica los términos del contrato suscripto en fecha 15/02/2011, entre la Municipalidad de Sunchales y el Dr. Francisco Alberto Tita.-

N° 3684/11: Otorga el cese en forma definitiva, a partir del 1°/05/2011, al agente municipal Pedro Santos Guzmán, para continuar con su trámite jubilatorio.-

N° 3685/11: Autoriza a la empresa OPQ División Química a efectuar el volcamiento de los residuos industriales líquidos a la red cloacal, dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Provincial N° 1089/82.-

N° 3686/11: Ratifica los términos del contrato suscripto en fecha 08/02/2011, entre la Municipalidad de Sunchales y la empresa Micar Sunchales (Minardi Automotores).-

N° 3687/11: Ratifica los términos del contrato suscripto en fecha 18/03/11, entre la Municipalidad de Sunchales y la Protectora de Animales Asociación Sunchales.-

6°) Proyectos de Ordenanza emanados del D.E.M.:

6-a) Autoriza al D.E.M. a realizar la Obra "Ripio en calles de tierra" en un sector del barrio SanCor -Loteo Tita-

6-b) Llama a Licitación Pública a partir del 04/04/11 para la adquisición de un carretón vial semi-remolque.-

7°) Despachos de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre:

Proyectos de Ordenanza emanados del D.E.M.:

7-a) Aprueba el Proyecto de Urbanización correspondiente a la Obra: Construcción de 60 viviendas e Infraestructuras Básicas de Conjunto en Sunchales/Dpto. Castellanos.-

7-b) Adhiere a la Ley Provincial N° 13.133, mediante la cual la Provincia de Santa Fe adhiere a la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449, Título I a VIII y sus modificatorias, en cuanto ésta no se oponga a las disposiciones de la misma. Deroga la Ordenanza N° 1290/99, Código de Tránsito y toda normativa legal que se oponga a la presente.-

Proyectos de Ordenanza presentados por el Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP):

7-c) Dispone la utilización del texto "Sunchales Capital Nacional del Cooperativismo" acompañando al Escudo Municipal, en todas las comunicaciones que efectúe el gobierno público de Sunchales, tanto en los ámbitos del Departamento Ejecutivo, como del Concejo Municipal en la totalidad de las acciones, invitaciones, obras públicas, propagandas en los medios de Comunicación o en cualquier forma, premiaciones, presentaciones, cartelera, formularios de uso interno municipales, mobiliario urbano municipal, páginas web, correos electrónicos, folletería, publicaciones, y/o todo acto de comunicación que la Municipalidad de Sunchales realice.-

7-d) Determina que la calle Colón (entre las arterias Hipólito Yrigoyen y Leguizamón) tendrá única mano de estacionamiento sobre la vereda Norte.-

8°) Proyecto de Resolución presentado por el Concejo Municipal en pleno:

* Dispone incrementar a partir de 1°/03/2011, el Suplemento Adicional No Remunerativo a la Secretaria y Pro Secretaria del Concejo Municipal en un 29% (veintinueve por ciento), pagadero en forma escalonada de acuerdo a lo dispuesto por la nueva política salarial acordada por Paritaria Municipal.-

9°) Proyectos de Minuta de Comunicación presentados por la Concejala Cecilia Ghione (FPCyS-PS):

9-a) Solicita al D.E.M., proceda a la limpieza y nivelación del predio donado al Centro de Educación Física N° 27, para que los miembros de la Asociación Cooperadora puedan proceder a la colocación del alambrado olímpico perimetral; así como también, la reposición de una columna de hormigón que estaba ubicada en el extremo este del terreno.-

9-b) Solicita al D.E.M. informe a este Cuerpo sobre el destino de los recursos obtenidos por la subasta de motovehículos realizada el 4 de setiembre de 2010, así como también, sobre los procedimientos administrativos llevados a cabo para la imputación de los mismos en el Presupuesto Municipal.-

10°) Proyectos presentados por el Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP):

10-a) De Minuta de Comunicación:

Solicita al D.E.M. a través de las Secretarías que correspondan, proceda al inmediato cumplimiento de lo previsto en la Ordenanza N° 1501/03, a fin de contar con los mecanismos y planificación necesarios, para el cumplimiento de los objetivos fijados por el Programa Municipal de Seguridad.-

10-b) De Minuta de Comunicación:

Solicita al D.E.M. proceda a arbitrar de inmediato, los medios necesarios a fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Ordenanza N° 2035/10.-

10-c) De Ordenanza:

Autoriza al D.E.M. para que a través de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, se encaren los trabajos tendientes a cubrir las acequias a cielo abierto de Av. Yrigoyen, entre calles Pte.Illia-Rioja y calle Brasil.- Establece que la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano elevará a consideración del Concejo Municipal, en un plazo no mayor a 120 días corridos, el proyecto técnico y presupuesto pertinente.-

10-d) De Ordenanza:

Dispone la obligatoriedad de presentar toda la información referida a las obras existentes de instalaciones para fluidos, comunicaciones y energía, ubicadas dentro del Ejido Municipal.-